

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO 2013-00078'. The sender is 'procurador@procuraduria.gov.co'. The email content includes a reference to a demand filed by 'MARÍA SALOME PLAZAS' against the 'UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN UGPP'. It also contains a notice regarding the deadline for responding to the notification and a contact information for the 'Secretaría' (XIMENA ORTEGA PINTO).

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO 2013-00078
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co
Enviado: jueves 16.05.2013 09:22 a.m.
Para: notificaciones@calce@ugpp.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; proceso@defensajudicial.gov.co

Tunja 16 de mayo de 2013

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN UGPP
PROCURADOR 03 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la o las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento No 2013-00078, instaurada por **MARÍA SALOME PLAZAS** en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN UGPP**

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja – Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 11 de abril de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 2013-00078 instaurada **MARÍA SALOME PLAZAS** en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN UGPP**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además de que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, al cabo de los cuales se comera el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente
XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaría

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430472 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: jadmin03@notificaciones.ramajudicial.gov.co